INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 14/2023

San Lorenzo, 10 de Noviembre de 2023.

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 14 - I.D. Nº 425.608 - AD REFERENDUM - CONTRATO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".
- La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2023".
- La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003.
- La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.
- La Resolución DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003.
- La Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
- El Decreto Reglamentario N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7050/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
- El Art. 16 Inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Art. Nº 1 de la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011.
- El Art. Nº 4 inc. b de la Resolución DNCP Nº 483/2021.
- El Memorándum del Departamento de Servicios Generales de fecha 28 de Agosto de 2023, en el cual se solicita la Provisión de Maquinarias.
- La Nota de la Carrera de Lic. en Administración Agropecuaria, Filial Boquerón, de fecha 22 de Febrero de 2023, en la cual solicita la compra de Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales.
- El Memorándum del Departamento de Contrataciones Nº 167 de fecha 26 de Septiembre de 2023, por el cual se solicita la verificación del Pliego de Bases y Condiciones para la "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 14 - I.D. Nº 425.608 - AD REFERENDUM -CONTRATO**.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. Nº 055/23 de fecha 27 de Septiembre de 2023, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 14 - I.D. Nº 425.608 - AD REFERENDUM - CONTRATO.
- La Resolución Nº 763-00-2023 "Por la cual se llama a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº02/2023**, para la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES - CÓD. Nº 14 - I.D. Nº 425.608 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**
- El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC Nº 14/2023 de fecha 03 de Octubre de 2023, de la Estimación de Precios conforme a los presupuestos obtenidos.
- La Reprogramación Presupuestaria RECTORADO UNA N° 1445/2023, con mesa de Entrada de fecha 18 de setiembre de 2023; y el cuadro de Variación de Gastos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1888/2023 cuyo fondo se encuentra previsto en el **Objeto de Gasto 532 MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 16; hasta el monto de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones); Objeto de Gasto 532 MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Departamento 99; hasta el monto de Gs. 106.500.000.- (Guaraníes ciento seis millones quinientos mil),** conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, expedida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota DC-DNCP Nº 078/2023 de fecha 03 de Octubre de 2023, solicitando la publicación del llamado.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES - CÓD. Nº 14 - I.D. Nº 425.608 - CONTRATO**. - Pliego para la Adquisición de Bienes - SBE (Versión 1) publicado el 07/10/2023.
- El Formulario Digital Nº 317250 publicado en fecha 04 de Octubre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- El Reporte General de la Convocatoria en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publicado el 07 de Octubre de 2023.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: DE LA SOBERA S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., CHACOMER S.A.E., KUROSU & CIA. S.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de Octubre de 2023.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica A. J. Nº 71/23, de fecha 09 de Noviembre de 2023, en la que procede a recomendar la cancelación de los Ítems Nº 1, 2 y 3.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 314-00-2023, para la verificación, análisis y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. COMENTARIOS:

Conforme se dispone en la Resolución DNCP N° 1205/2021 con fecha de vigencia desde el 05 de Abril de 2021, Por la cual se aprueba la implementación del Acta de Apertura Electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», se procede a la Apertura de Sobres.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, realizada a través del Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), llevada a cabo el día 23 de Octubre de 2023 a las 13:00 horas, se trascribe lo siguiente:

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

2. **Ofertas no abiertas**: Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/2019 - ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
   En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80058089-3	TECNICORP PARAGUAY S.A.	tecnicorparaguays.a@gmail.com
2	80002592-0	KUROSU Y CIA. S.A.	claudiac@kurosu.com.py
3	2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	coin.electromecanica@gmail.com
4	80002604-7	SETAC S.R.L.	ninfazarza@setac.com.py
5	80013366-8	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	m.benitez@automaq.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57º DEL DECRETO Nº 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad Y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECNICORP PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 148.000.000 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.**: 8.000.000 **Vigencia de Póliza:** De 19/10/2023 a 19/02/2024, 123 días.
KUROSU Y CIA. S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.500.000 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros. **Monto total asegurado Gs.**: 4.000.000 **Vigencia de Póliza:** De 20/10/2023 a 18/01/2024, 90 días.
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 121.244.000 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.**: 16.500.000 **Vigencia de Póliza:** De 20/10/2023 a 16/02/2024, 119 días.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad Y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SETAC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 168.000.000 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.**: 8.975.000 **Vigencia de Póliza:** De 19/10/2023 a 28/12/2023, 70 días.
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C. A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 37.899.000 **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.**: 15.325.000 **Vigencia de Póliza:** De 20/10/2023 a 17/01/2024, 89 días.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECNICORP PARAGUAY S.A.	23	1765517	NO
KUROSU Y CIA. S.A.	84	1766626	NO
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	9	1767034	NO
SETAC S.R.L.	69	1766692	NO
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	37	1767079	NO

Observaciones de Oferentes.

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:** No hubo observaciones de terceros.

3. ***VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.***

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

Empresa Oferente/Razón Social	**TECNICORP PARAGUAY S.A.**	**SETAC S.R.L.**	**COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado**	**KUROSU & CIA. S.A.**	**AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**
Documentos Sustanciales	**RUC: 80058089-3**	**RUC: 80002604-7**	**RUC: 2347092-5**	**RUC: 80002592-0**	**RUC: 80013366-8**
1 El Formulario de Oferta (*) y,	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta - *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y **protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)
y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad. (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las **Actas de Asamblea y de Directorio** en el caso de las Sociedades Anónimas. (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)
Constancia del SIPE Nº	1.765.517	1.766.692	1.767.034	1.766.626	1.767.079

Foliatura Fojas Nº:	DEL 01 AL 23	DEL 01 AL 69	DEL 01 AL 09	DEL 01 AL 84	DEL 01 AL 37

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

3.1 *Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.*

Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

Empresas	Montos Ofertados	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado	Garantía Presentada por la Empresa	Vigencia de Dias solicitada según reporte del Llamado		Plazo de Validez Presentada por la Empresa. (Días)		Cumplimiento
TECNICORP PARAGUAY S.A.	148.000.000	7.400.000	8.000.000	60	días	124	días	CUMPLE
SETAC S.R.L.	168.000.000	8.400.000	8.975.000	60	días	71	días	CUMPLE
COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado	121.244.000	6.062.200	16.500.000	60	días	120	días	CUMPLE
KUROSU & CIA. S.A.	72.500.000	3.625.000	4.000.000	60	días	91	días	CUMPLE
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	37.899.000	1.894.950	15.325.000	60	días	90	días	CUMPLE

Este Comité de Evaluación corrobora que las Empresas: **TECNICORP PARAGUAY S.A., SETAC S.R.L., COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado, KUROSU & CIA. S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, han presentado sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente extendida a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al porcentaje establecido y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y analizadas por este Comité de Evaluación. A continuación, y teniendo en cuenta que las Empresas: **TECNICORP PARAGUAY S.A., SETAC S.R.L., COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado, KUROSU & CIA. S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, cuyas actividades económicas se encuentran vinculadas al objeto del presente llamado según las Constancias de RUC analizadas; cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, seguidamente se procede a verificar el Aspecto Legal - Documentos Legales.

4 *ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.*

4.1 *CALIFICACIÓN LEGAL - Prohibiciones de los incs. "a), b), d), m) y n)" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021.*

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación y las declaraciones expuestas por las Empresas: **TECNICORP PARAGUAY S.A., SETAC S.R.L., COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado, KUROSU & CIA. S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, Formularios de Oferta y sus Formularios de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente presentado con su oferta; este Comité de Evaluación procede a realizar las verificaciones contempladas en el artículo 40 incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 que modifica el art. 40 de la Ley Nº 2051/2003, según el siguiente análisis:

Empresas	RUC	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Cargo	Incisos del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	SI	NO	Observación
TECNICORP PARAGUAY S.A.	80058089-3	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Joel Guillermo Marecos Rey	**5.111.853**	**Accionista Representante Legal**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Jorge Amilcar Marecos Rodas	486.901	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Blanca Azucena Marecos Rey	3.430.274	Directora	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
SETAC S.R.L.	80002604-7	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Gustavo Esteban Fariña Brizuela	**2.191.507**	**Gerente**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Ninfa Estela Zarza Vera	1.785.877	Apoderada	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Gumersindo Alder Villar Brunaga	1.520.497	Gerente Financiero	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Oscar Kurosu	857.776	Cuota - partista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado	**2347092-5**	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**

Empresas	RUC	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Cargo	Incisos del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	SI	NO	Observación
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Carlos Alberto Perales Ortellado	**2.347.092**	**Propietario**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
KUROSU & CIA. S.A.	**80002592-0**	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Noemí Claudia Céspedes Sánchez	**790.658**	**Apoderada**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Jaime Hitoshi Kurosu Ishigaki	981.480	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla	534.506	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Antonio Maciel Rotela	719.650	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Basilio José Ramírez Flores	1.052.118	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Mina Kurosu Ishigaki	859.743	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Javier Valenzuela Esquivel	1.257.623	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Graciela Margarita Lutz Mullet	1.277.133	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Alicia Isabel Lisnichuk Fialkowki	2.438.689	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Pablo Rafael Benítez	1.617.188	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Julio Diego Alcaraz Martínez	3.609.840	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro

Empresas	RUC	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Cargo	Incisos del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	SI	NO	Observación
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	**80013366-8**	**El Formulario de Oferta incluye la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debidamente firmada.**				X		**CUMPLE**
		Verificación de la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Miembros, debidamente firmada.				X		**CUMPLE**
		Jorge Daniel Pecci Miltos	**568.559**	**Accionista - Presidente**	**a), b), d), m), n)**		X	Sin registro
		Juan Bautista Pecci Miltos	568.561	Accionista-VicePresidente	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Beatriz Marta Pecci de Callizo	568.560	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		María del Pilar Artaza Miltos	2.354.897	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Fernando Artaza Miltos	475.525	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		María Leonor Angulo de Pecci	640.587	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Antonio Luis Félix Pecci Angulo	3.205.185	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Karina Beatriz María Pecci Angulo	2.354.736	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Verónica Patricia María Pecci Angulo	3.532.199	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		María Graciana de Aguirre de Boettner	371.714	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Marta Inés de Aguirre de Lane	371.715	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Marcela Beatriz de Aguirre de Pfannl	371.713	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		María Herminia M.E. Caballero Scavone	488.415	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Patricia María Antia Scavone Caballero	488.416	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		César José Luis Scavone Cárdenas	859.784	Accionista - Director Titular	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Augusto José Scavone Cárdenas	701.561	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Rosana María Irene Scavone Cárdenas de Gamarra	701.571	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Margarita María Victoria Scavone Cárdenas	405.546	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Susana María Scavone Cárdenas	405.547	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Claudia Teresa María Scavone Cárdenas	701.570	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Vicente José Scavone Cárdenas	405.545	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Norah Cristina Ferrari De Dumot	178.827	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Carlos Manuel Alfaro Beczko	2.955.344	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Myrna Domilia Amarilla de Alfaro	327.601	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro

Empresas	RUC	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Cargo	Incisos del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	SI	NO	Observación
		Rafael Alberto Alfaro Amarilla	992.273	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		María Teresa Alfaro Amarilla	1.341.889	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Constancia Selma Ramos de Schinini	481.005	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Luis Fernando Dumot Martinez	303.987	Accionista - Director Titular	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Victor José María Fadul Brambilla	55.368	Accionista	a), b), d), m), n)		X	Fallecido, proceso de sucesión.
		Sara Beatriz Miltos de Pecci	149.792	Director Titular	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Federico Callizo López Moreira	564.911	Director Titular	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Luiz Jorge Lane	1.311.684	Director Titular	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
		Luis Alberto Casco Benítez	638.131	Síndico	a), b), d), m), n)		X	Sin registro
a)	Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses. **Se encuentra dentro de la Nómina de funcionarios o fue funcionario de la Institución?**							
b)	Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados. El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", **aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.**							
d)	Las personas físicas o jurídicas que se encuentren **Inhabilitadas por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),** en los términos del Título Séptimo de esta Ley.							
m)	Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que **hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),** conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.							
n)	Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que **hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley".							

En este sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que se dio cumplimiento a lo reglamentado en las bases del llamado, consultado a la Dirección de Talento Humano de la Institución según planilla que se adjunta al presente informe y a la Base de Datos del SICP de la DNCP, actualmente habilitadas para operar con el Estado, además no habiéndose asentado observaciones, ni irregularidades en la situación de las Empresas: **TECNICORP PARAGUAY S.A., SETAC S.R.L., COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado, KUROSU & CIA. S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, por lo que seguidamente se continúa con la evaluación en el aspecto económico.

4.2 ***Documentaciones solicitadas.***

En virtud del Artículo N° 59 y 62 del Decreto Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a las Empresas oferentes, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, en el siguiente orden:

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°072 de fecha 24 de Octubre de 2023, a la empresa de **TECNICORP PARAGUAY S.A.** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.
4. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
5. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.
6. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
7. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La empresa de **TECNICORP PARAGUAY S.A.,** en fecha 25 de Octubre de 2023 remite mediante Nota, las documentaciones requeridas en tiempo y forma,

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°073 de fecha 24 de Octubre de 2023, a la empresa **SETAC S.R.L.,** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

La empresa **SETAC S.R.L.** fecha de 26 Octubre de 2023 remite vía Correo Electrónico la documentación requerida en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019 Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003 y a lo establecido en el Inc. C de su Formulario de Oferta.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°074 de fecha 24 de Octubre de 2023, a la empresa **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado,** la presentación de:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

3. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Implementos Agrícolas, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.
4. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La empresa **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado,** en fecha 26 de Octubre de 2023 remite mediante Nota, las documentaciones requeridas en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, que NO presenta.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°075 de fecha 24 de Octubre de 2023, a la empresa **KUROSU & CIA. S.A.** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

La Empresa **KUROSU & CIA. S.A.**, en fecha 26 de Octubre de 2023 remite mediante Nota, que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Fue requerido por Nota CE-EMPR N°076 de fecha 24 de Octubre de 2023, a la empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.,** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La Empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.,** en fecha 25 de Octubre de 2023 remite mediante Nota la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, que NO presenta.

4.3 ***Análisis de la Documentación Legal.***

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No Cumple:

Documentos Legales - Personas Físicas y Jurídicas	TECNICORP PARAGUAY S.A.	SETAC S.R.L.	COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado	KUROSU & CIA. S.A.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2023. (**)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE
Capacidad Financiera					
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyente de IRE GENERAL.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE
Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022; para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia Requerida					
Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Implementos Agrícolas, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Se deja constancia que las documentaciones tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Considerando que las empresas **TECNICORP PARAGUAY S.A., SETAC S.R.L., COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado, KUROSU & CIA. S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.,** cumplen en la presentación de las documentaciones legales, se prosigue a verificar los precios ofertados por las mismas.

5. ***ANÁLISIS DE LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA.***

a. ***Certificado de Producto y Empleo Nacional.***

Este Comité de Evaluación verifica que no corresponde aplicar el beneficio establecido para el Certificado de Producto y Empleo Nacional, ya que ninguna Empresa presenta dicho Certificado.

5.1 ***Margen de Preferencia Local. NO APLICA.***

Se constata mediante la Patente Comercial, que todas las empresas oferentes no se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de esta convocante, por lo que no corresponde aplicar el porcentaje establecido.

6. ***ASPECTO ECONÓMICO.***

Inmediatamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las Listas de Precios de las ofertas presentadas resultando que no presentan error de cálculo y a continuación se exponen las ofertas, atendiendo al sistema de adjudicación por **ITEM**. Modalidad: **CONTRATO.**

EMPRESA:					TECNICORP PARAGUAY S.A.					KUROSU & CIA. S.A.				
RUC:					80058089-3					80002592-0				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-003	Rotativa Agricola	1	40.689.748	ETERNA	NACIONAL	30.000.000	-26,27%	30.000.000	JOHN DEERE	MEXICO	35.000.000	-13,98%	35.000.000
2	21101501-001	Rastra Agricola (Rastrón)	1	85.077.253	ETERNA	NACIONAL	81.000.000	-4,79%	81.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
3	25101901-005	Acoplado Agricola (Tipo Cachapé)	1	37.000.000	ETERNA	NACIONAL	37.000.000	0,00%	37.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
4	40151510-007	Motobomba	1	18.088.333	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
5	40151510-007	Motobomba	2	9.572.333	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
6	21101701-001	Desmalezadoras	17	4.028.440	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
7	25101901-002	Tractorcito cortapasto	1	38.016.520	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	JOHN DEERE	EE UU	37.500.000	-1,36%	37.500.000
PRECIO TOTAL:									148.000.000					72.500.000

EMPRESA:					AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.					SETAC S.R.L.				
RUC:					80013366-8					RUC: 80002604-7				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-003	Rotativa Agricola	1	40.689.748	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	SOLIS	INDIA	33.000.000	-18,90%	33.000.000
2	21101501-001	Rastra Agricola (Rastrón)	1	85.077.253	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	INRODA	BRASILERA	85.000.000	-0,09%	85.000.000
3	25101901-005	Acoplado Agricola (Tipo Cachapé)	1	37.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	BERMUDEZ	PARAGUAYA	50.000.000	35,14%	50.000.000
4	40151510-007	Motobomba	1	18.088.333	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
5	40151510-007	Motobomba	2	9.572.333	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
6	21101701-001	Desmalezadoras	17	4.028.440	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
7	25101901-002	Tractorcito cortapasto	1	38.016.520	JOHN DEERE	USA	37.899.000	-0,31%	37.899.000	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
PRECIO TOTAL:									37.899.000					168.000.000

EMPRESA:					COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado				
RUC:					2347092-5				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-003	Rotativa Agricola	1	40.689.748	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
2	21101501-001	Rastra Agricola (Rastrón)	1	85.077.253	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
3	25101901-005	Acoplado Agricola (Tipo Cachapé)	1	37.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
4	40151510-007	Motobomba	1	18.088.333	RESA	CHINA	20.500.000	0,00%	20.500.000
5	40151510-007	Motobomba	2	9.572.333	RESA	CHINA	11.000.000	14,91%	22.000.000
6	21101701-001	Desmalezadoras	17	4.028.440	STHIL	BRASIL/ ALEMANIA	4.632.000	14,98%	78.744.000
7	25101901-002	Tractorcito cortapasto	1	38.016.520	NO COTIZA	NO COTIZA		-100,00%	0
PRECIO TOTAL:									121.244.000

A continuación, se selecciona provisoriamente a las empresas que cuentan con los precios más bajos, en el siguiente orden:

- **TECNICORP PARAGUAY S.A.** para los ítems Nº 1, 2 y 3.
- **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado** para los ítems Nº 4, 5 y 6.
- **KUROSU & CIA. S.A.** para el Ítem Nº 7.

Seguidamente de conformidad a lo señalado en el Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se selecciona provisoriamente a las empresas **TECNICORP PARAGUAY S.A., COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos**

Alberto Perales Ortellado y KUROSU & CIA. S.A., cuentan con las ofertas más convenientes, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

6.1 ***Análisis de los Precios Ofertados.***

6.2 ***Verificación de las Especificaciones Técnicas.***

El Comité de Evaluación procede a solicitar en fecha 27 de Octubre de 2023, un Informe Técnico al Prof. Ing. Agr. José Antero Nicolás Cabrera Cardús, Director de la Filial Boquerón y al Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta, Vice Decano de la Institución, quienes se expiden en fecha 06 de Noviembre de 2023, expresando lo siguiente:

Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

MEMORANDO

Para: Lic. Hugo Erico Ovelar, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ciencias Agrarias

De: Prof. Ing. Agr. Antero Cabrera, Director
Facultad de Ciencias Agrarias - Filial Boquerón

Referencias: Solicitud de cancelación de los Ítems 1, 2 y 3

Fecha: 06/11/2023

Tengo el agrado de dirigirme al Coordinador y por su intermedio, a la instancia correspondiente, en referencia al llamado de Adquisición de Implementos Agrícolas, Cód. 14 – ID 425.608, a fin de informar que las necesidades mencionadas en el pedido de solicitud para los ítems 1, 2 y 3, requieren de una revisión, reestructuración y adecuación de las Especificaciones Técnicas. En este sentido, nos encontramos subordinados a la terminación del nuevo local ya que actualmente nos encontramos en etapa de construcciones en la Filial Boquerón y pretendemos con esto una mejor planificación, coordinación de nuestras actividades, depósito para guardado entre otras cosas.

Por tal motivo, y considerando que el presente llamado se encuentra en Etapa de Evaluación, en atención a lo señalado y considerando las disposiciones previstas en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003, solicito la cancelación de los mencionados ITEMS 1, 2 y 3.

Recibido: Hugo Ovelar
Fecha: 06/11/2023
Hora: 14:54
Firma:

Atendiendo a lo expresado por el Prof. Ing. Agr. José Antero Nicolás Cabrera Cardús, este Comité de Evaluación recomienda **CANCELAR** la Adquisición de los **Ítems Nº 1, 2 y 3**, de conformidad a lo dispuesto en el **Art .31** de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en el que se establece que *las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las*

municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Así mismo, se transcribe el informe del Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta, quien expresa lo siguiente:

- *Se adjunta al presente, el informe referente al llamado de* "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 14 - I.D. Nº 425.608 – CONTRATO**., *conforme al siguiente detalle:*

DESMALEZADORA.

Descripción	Especificaciones técnicas requeridas	COIN Conceptos Industriales y Navales
Desmalezadora	• Motor 35,2 cm³ como mínimo. • Diámetro de Cilindro: 38 mm como mínimo • Potencia 2.1 HP como mínimo. • Velocidad máxima 12500 rpm. • Capacidad del tanque 0,58. como mínimo. • Peso máximo 7.7 kg. • Incluye: Cuchilla, trimmy, aceite 1 litro, Arnés,1 rollo de nylon, lente protector, herramientas y catálogo • Garantía de 6 meses como mínimo. • Origen Brasilero	Desmalezadora Sthil FS 235 **Cumple**

ELECTROBOMBA DE AGUA.

Descripción	Especificaciones técnicas requeridas	COIN Conceptos Industriales y Navales
Electrobomba de agua	Motobombas. *Electrobomba de 2 Hp con todos los accesorios. Incluye montaje y puesta en funcionamiento. * Jockey de 7,5 Hp con todos los accesorios. Incluye montaje y puesta en funcionamiento.	**Cumple**
Electrobomba de agua	*Motobomba de succión de 3 Hp con todos los accesorios. Incluye montaje y puesta en funcionamiento. * Jockey de 2 Hp con todos los accesorios. Incluye montaje y puesta en funcionamiento.	**Cumple**

TRACTORCITO CORTA PASTO.

Descripción	Especificaciones técnicas requeridas	Automaq S.A.	KUROSU S.R.L.
Tractorcito Cortapasto	MOTOR Tipo de combustible: Nafta/gasolina Potencia: 24 HP mínimo Cilindrada: 724 CC. de 4 tiempo Numero de cilindro: 2 Transmisión: Hidrostática, con pedal de avance y retroceso Velocidad de avance máxima de trabajo: 8,9 Km/h Velocidad de retroceso máxima de trabajo: 5,1 Km/h Control de velocidad crucero: SI Capacidad del tanque de combustible: 9 litros como mínimo Carrocería y chasis: Chasis: De acero Carrocería: De platico y metal de alta resistencia, con pintura electroforesis, resistente al oxido y abolladura Ejes: De hierro fundido Rodados Neumático Delantero: 16x6-50 aro 8" Neumático Trasero: 22x9,5 aro 12"	Tractor de jardín John Deere Modelo: S180 **Cumple**	Tractor de jardín John Deere Modelo: S140 **No Cumple** No cumple en los ítems: Potencia: 22 HP. Neumático Delantero: 15x6-6 aro 6" Neumático Trasero: 20x8 aro 8" Aro Delantero: Aro 6" Aro trasero: Aro 8". Ancho de corte: 122 cm.

Descripción	Especificaciones técnicas requeridas	Automaq S.A.	KUROSU S.R.L.
	Aro Delantero: Aro 8" Aro trasero: Aro 12" Radio de giro (cm): 46 cm como máximo Conducción Asiento: Con respaldo Ajuste del asiento: Ajuste longitudinal y lumbar Altura del respaldo: 38 cm Plataforma de corte Altura de corte: 2,5 como mínimo a 11 cm como máximo Ancho de corte: 135 cm como mínimo Numero de cuchilla: 3 unidades Accionamiento de la plataforma de corte y autolimpieza: Acople eléctrico Dimensiones del tractor cortacésped Peso total: 250 kg como máximo Largo total: 195 cm como máximo Anchó total: 175 cm como máximo Altura total: 120 cm como máximo Accesorios Horómetro: SI Indicador de combustible: SI Volante: SI Luz delantera para trabajo nocturnos: SI Arranque eléctrico: SI Defensa frontal de metal acoplado al chasis: SI		

Según se desprende del análisis técnico realizado, se menciona que las Empresas **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado** en los **ÍTEMS N° 4, 5 y 6**; **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.** en el **ÍTEM N° 7**, **CUMPLEN** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*" por lo que este Comité de Evaluación determina que las Empresas **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado** en los **ÍTEMS N° 4, 5 y 6; AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.** en el **ÍTEM N° 7** cumplen con los requisitos sustanciales, legales y además cuentan con precios convenientes para la Institución, por lo que seguidamente serán analizadas en detalle para verificar sus cumplimientos con otros requisitos de la licitación.

6.3 ***Capacidad Financiera.***

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a) ***Para contribuyente de IRE GENERAL.*** *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. NO deberá ser negativo, en promedio del Ejercicio Fiscal 2022.*

EMPRESA	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.		COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado	
Ratios	2022			
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	739.697.287.610	1,92	10.732.165.303	3,90
Pasivo Corriente	384.437.173.550		2.750.956.505	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022				
Razón de Endeudamiento				
Total Pasivo	517.837.173.550	0,54	3.404.054.327	0,26
Total Activo	955.613.144.662		13.270.493.680	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022				
Rentabilidad/Patrimonio				
Utilidad Neta	80.111.592.448	37,46%	3.381.036.255	52,21 %
Capital	213.840.000.000		6.475.790.067	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022				

Como puede notarse en el cuadro anterior las Empresas: **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A. y COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado** cumplen con la calificación financiera solicitada.

6.4 *Experiencia Requerida.*

Demostrar la experiencia con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro del Ejercicio Fiscal 2022.

Experiencia / Oferente	COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.
Monto de la Oferta	121.244.000	37.899.000
50 % de la Oferta presentada	**60.622.000**	**18.949.500**
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	84.134.000	74.386.140
Observación	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede verificarse en el cuadro precedente las Empresas **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado y AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.,** cumplen con el criterio de las experiencias solicitadas.

6.5 *Capacidad Técnica: No Aplica.*

6.6 *Criterio de Desempate de ofertas: No Aplica.*

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; presente el precio evaluado como el más bajo..."*, considerando que las Empresas **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado y AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación procede a proponer a las mismas para la adjudicación correspondiente.

7 *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58º, 59º, 60º, 61, 62º, 63º, 64º, 65° y 72° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación recomienda:

7.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

7.2 **ADJUDICAR** el Llamado para la "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 14 - I.D. Nº 425.608 - AD REFERENDUM - CONTRATO** a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

7.2.1 **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado** para los **ITEMS N° 4, 5 y 6**. tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 121.244.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones doscientos cuarenta y cuatro mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Implementos Agrícolas, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.2.2 **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.** para el **ITEM N° 7**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 37.899.000.- (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Implementos Agrícolas, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.3 **CANCELAR** los **ÍTEMS N° 1, 2 y 3**, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 31** de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

7.4 **IMPUTAR** la presente erogación al **Grupo de Gasto: 532 MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Departamento 16 hasta el monto de **Gs.159.143.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil**) I.V.A. incluido, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Miguel Tomas Figueredo Aguayo,
Jefe Departamento de Patrimonio

Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta,
Miembro del Consejo Directivo - Alterno

Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera,
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

Ibog. Laura Karina Ramirez González,
Jefa División de Transporte y Talleres

Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesorería